

Anuncio

Hago saber: Que desde el día 23 Septiembre actual al 10 de Octubre, estará habiendo el monte de esta Villa para repartir las suertes de leña; y queda terminantemente prohibido repartirlas sin antes recoger la papeta en Secretaría, bajo la multa de dos pesetas a todo infractor.

Dado en Añang a 23 de Septiembre de 1918

El Alcalde

P. S. M.
El Secretario

Prudencio Pineda Blas de Salazar

